



INFORMACION DE LA SIP N° 385/82

SE REALIZARA EN NOVIEMBRE
LA FERIA DE LAS NACIONES

El Poder Ejecutivo Nacional, autorizó la realización de la Vª Feria de las Naciones, que, organizada por la Cooperadora de Acción Social (CCAS), se celebrará en el predio de la Sociedad Rural de Palermo, en el mes de noviembre del corriente año.-

La medida fue tomada por el Decreto N° 547 y, autoriza además, la introducción definitiva al país con destino a la Feria, liberados del pago del derecho de importación, como así también, de otros impuestos a los productos originarios de los países que participarán, hasta un monto global máximo de treinta Mil Dólares Estadounidenses (US\$ 30.000) por participante.-

Finalmente, por la misma norma legal, los productos mencionados podrán venderse al público concurrente a la Feria, eximiéndose del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.-

La realización de la Feria de las Naciones, tendrá como finalidad recaudar fondos para ayudar y mejorar los servicios de los hospitales que pertenecen a la Municipalidad de Buenos Aires.-

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982.-

